



FORMULARIO

PAUTA DE EVALUACIÓN SECTOR PABCO AVES DE CORRAL

Código: F-PP-PT-SCE-072
Versión: 02
Fecha de vigencia: 08-02-2021
Página 1 de 7

FECHA:/...../.....

Nombre del sector PABCO:.....

RUP

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Razón Social responsable ante el SAG:

Titular del Plantel:

Rut del Titular (Representante legal):


Ubicación del Sector (Coordenadas GPS):

.....

PAUTA CURSADA POR MVA:


PRESENTES EN LA EVALUACIÓN:

NOMBRE	CARGO


	FORMULARIO	Código: F-PP-PT-SCE-072 Versión: 02 Fecha de vigencia: 08-02-2021 Página 3 de 7
	PAUTA DE EVALUACIÓN SECTOR PABCO AVES DE CORRAL	

PAUTA DE EVALUACIÓN PABCO AVES DE CORRAL

1. Instalaciones del Sector PABCO Aves de corral		Nivel de falta	C/NC
1.1	Tiene cercos en buen estado que impiden el ingreso de animales ajenos al plantel o sector.	Menor	
1.2	Posee instalaciones para el manejo de las aves de corral, que permiten realizar en forma expedita la toma de muestras y acciones sanitarias, evitando el daño de las mismas.	Menor	
1.3	Posee un filtro sanitario que tenga por lo menos los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> - Sistema de sanitización para los utensilios y materiales. - Rodiluvio o bomba para asperjar con productos autorizados por la autoridad competente y específicos para tal efecto, u otros elementos o sistemas equivalentes de bioseguridad que tenga la empresa, los cuales deben ser reconocidos por el Servicio. - Camarines/Duchas. - Ropa y calzado adecuado proporcionado por la empresa. - Posee pediluvios para el personal en caso de no tener los dos elementos anteriores. 	Mayor	
1.4	Tiene secciones cerradas para almacenar de forma separada físicamente cada uno de los siguientes ítems: <ul style="list-style-type: none"> - Desinfectantes, plaguicidas (insecticidas, rodenticidas y herbicidas) o sustancias peligrosas. - Medicamentos de uso veterinario. - Alimentos para uso animal. 	Mayor	
1.5	Los medicamentos de uso veterinario, se almacenan en un recinto cerrado y según las condiciones indicadas en el rotulado gráfico aprobado del producto (T° ambiente, T° refrigeración, protegido de la luz, entre otras). En caso de productos que requieran refrigeración, la unidad dispone de un termómetro de máxima y mínima y se mantienen registros de temperatura mínima y máxima".	Menor	
2. Registros documentales del sector PABCO Aves de corral		Nivel de Falta	C/NC
2.1	Mantiene un registro actualizado, documental o digital, de las pautas de evaluación cursadas por: <ul style="list-style-type: none"> • El MVA de acuerdo a los requisitos del programa PABCO aves de corral. • El MVO en todas las supervisiones efectuadas al MVA y al plantel. 	Menor	
2.2	Posee un libro de visitas foliado y rotulado, donde se deben registrar todas las visitas realizadas por el MVA y el MVO, respaldadas con su firma.	Mayor	
2.3	Los registros del sector son auditables, ordenados, de fácil acceso y se mantienen a lo menos por dos años, o desde el ingreso del sector al programa.	Mayor	
2.4	Mantiene respaldo de las Guías de Despacho del transporte de aves. Estas deben ser completadas correctamente, identificando pabellón de origen y hora de salida de los animales.	Mayor	
2.5	Mantiene y completa correctamente los registros de los Informes de la Cadena Alimentaria emitidos por pabellón al establecimiento faenador.	Crítico	
3. Registros de medicamentos veterinarios.		Nivel de Falta	C/NC
3.1	Mantiene un sistema de registro actualizado en el sector (RUP), con el uso de los medicamentos veterinarios aplicados (terapéuticos, metafilácticos o vacunas), indicando su vía de administración (oral, parenteral, etc.). El registro debe contener la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> - Fecha de aplicación. - Identificación del lote de aves de corral. - Motivo de tratamiento. 	Mayor	

	FORMULARIO	Código: F-PP-PT-SCE-072 Versión: 02
	PAUTA DE EVALUACIÓN SECTOR PABCO AVES DE CORRAL	Fecha de vigencia: 08-02-2021 Página 4 de 7

	<ul style="list-style-type: none"> - Nombre genérico o comercial de los medicamentos de uso veterinario. - Dosis suministrada. - Duración del tratamiento. - Tiempo o periodo de carencia (verificar fecha de la última aplicación y fecha de egreso de animales del plantel; para que la carne y/o subproductos no sean destinados a consumo humano dentro de este periodo). 		
3.2	Mantiene guías de despacho o recetas que respalden los movimientos de medicamentos entre los diferentes sectores, según corresponda (bodega de almacenamiento, planta de alimento medicado, otros).	Mayor	
3.3	El uso de medicamentos veterinarios está respaldado por una receta o programa médico veterinario realizado y firmado por un Médico Veterinario, indicando como mínimo: Nombre, domicilio, datos de contacto, número de cédula nacional de identidad, el producto prescrito (nombre genérico o comercial del producto, forma farmacéutica), la dosis, ritmo horario, duración del tratamiento, vía de administración y su forma de empleo, la especie animal tratada, fecha de prescripción de la receta o fecha de emisión del programa, periodo de resguardo del producto, identificación del animal o del grupo de animales que serán tratados y el nombre de la empresa propietaria de los animales.	Crítico	
4. Registros de alimentos de uso animal		Nivel de Falta	C/NC
4.1	Mantiene las facturas o guías de despacho (o sus copias), que respaldan el ingreso de insumos para alimentación animal, incluyendo lote de producción si corresponde.	Mayor	
5. Otros registros		Nivel de Falta	C/NC
5.1	Mantiene registros de todos los controles de roedores realizados en el sector, considerando al menos la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> - Cantidad de trampas instaladas. - Producto utilizado y su ficha técnica. - Fecha de la revisión del cebo o trampa. - Fecha de recambio de cebo o trampa. - Observaciones. 	Mayor	
5.2	Posee registro de todos los controles de vectores realizados en el sector, considerando al menos la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> - Producto utilizado y su ficha técnica. - Fecha de la aplicación. - Lugar de aplicación del producto. - Observaciones. 	Menor	
5.3	Mantiene registro del ingreso de personas y vehículos ajenos al sector.	Menor	
6. Manejo de los animales del Programa PABCO Aves de corral		Nivel de Falta	C/NC
6.1	Cumple con las acciones de los programas oficiales y obligatorios como vigilancia, control y erradicación de enfermedades para la especie, uso de alimentos y medicamentos veterinarios, control residuos, trazabilidad y bienestar animal, ya sean de carácter nacional o regional.	Crítico	
6.2	El agua de bebida de los animales cumple con ser potable (red pública), sanitizada o potabilizada; o en su defecto mantienen resultados de análisis microbiológicos (semestrales) que demuestren la aptitud para el consumo animal. En caso de uso de Cloro u otro agente químico, se mantienen registros de su concentración.	Mayor	
6.3	Se suministran a las aves, solo medicamentos de uso veterinario, registrados o autorizados por el SAG.	Crítico	

	FORMULARIO	Código: F-PP-PT-SCE-072 Versión: 02 Fecha de vigencia: 08-02-2021 Página 6 de 7
	PAUTA DE EVALUACIÓN SECTOR PABCO AVES DE CORRAL	

9. SEGUIMIENTO DE LOS INCUMPLIMIENTOS DE LA PAUTA DE EVALUACIÓN ANTERIOR

Escriba en este cuadro la cantidad de **NC** obtenidos en la **pauta de evaluación anterior**, y la cantidad de estos no cumplimientos que no han sido corregidos.


Nivel de Exigencia	Cantidad de incumplimientos Pauta Evaluación Anterior	Cantidad de incumplimientos No Corregidos
Mayor		
Menor		

Si existen No Cumplimientos no corregidos, identifique cuáles son:

Estas exigencias en la actual pauta de evaluación, deben pasar a un nivel superior de calificación (ejemplo de Menor a Mayor). Esto implica adecuar la pauta de corrección actual, agregando el incumplimiento de la misma exigencia de la pauta anterior, en un nivel superior en la actual pauta de evaluación.

A continuación, se debe detallar el total de los **Cumplimientos "C"** y los **No Cumplimientos "NC"** de las exigencias calificadas como **Críticas, Mayores y Menores**.

Nivel de Exigencia	Cantidad de Cumplimientos	Cantidad de No Cumplimientos
Crítica		
Mayor		
Menor		

	FORMULARIO	Código: F-PP-PT-SCE-072 Versión: 02 Fecha de vigencia: 08-02-2021 Página 7 de 7
	PAUTA DE EVALUACIÓN SECTOR PABCO AVES DE CORRAL	

Luego, se procede a determinar el porcentaje de cumplimientos del plantel o sector, de las exigencias aplicables, utilizando las siguientes fórmulas:

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE EXIGENCIAS CRÍTICAS:

$$\frac{\text{Cantidad de Cumplimientos Críticos}}{\text{Total Exigencias Críticas Aplicadas de la Pauta Actual}} \times 100 = \text{Porcentaje de cumplimientos Críticos}$$

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE EXIGENCIAS MAYORES:

$$\frac{\text{Cantidad de Cumplimientos Mayores}}{\text{Total Exigencias Mayores Aplicadas de la Pauta Actual}} \times 100 = \text{Porcentaje de cumplimientos Mayores}$$

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EXIGENCIAS MENORES:

$$\frac{\text{Cantidad de Cumplimientos Menores}}{\text{Total Exigencias Menores Aplicadas de la Pauta Actual}} \times 100 = \text{Porcentaje de cumplimientos Menores}$$

El resultado de la evaluación del plantel (sector) es:

- APROBADO
- RECHAZADO

Nombre Médico Veterinario Autorizado

Firma Médico Veterinario Autorizado